



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: OTORGANDO DESCUENTO TGI Nestor Sturtz

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 26 de Marzo de 2025.-

VISTO

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo por el Sr. Néstor Alfredo STÜRTZ, DNI: 12.175.247, bajo Expte. N° 2.303/2025, y

CONSIDERANDO

Que el contribuyente jubilado STÜRTZ, Néstor Alfredo, DNI: 12.175.247, solicita un descuento en la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al período 2025 sobre el inmueble ubicado en calle Saavedra 272.

Que el señor Stürtz convive con su esposa, la Sra. HARTMAN Liliana Beatriz, DNI N° 13.428.203 y expone que los montos que ambos perciben les impiden afrontar el pago total de la Tasa.

Que el contribuyente explica que su cónyuge está atravesando una enfermedad de largo y costoso tratamiento y otras de carácter crónico que le insumen una parte importante de sus ingresos.

Que en el informe socioeconómico enviado desde el Área de Desarrollo Humano con fecha 20 de marzo la profesional interviniente detalla la visita a la vivienda y realiza un relevamiento de la situación familiar, constatando las condiciones habitacionales y la compleja situación de salud de la Sra. HARTMAN y las erogaciones que conlleva.

Que reunidos en Comisión general los integrantes de este Cuerpo dieron dictamen favorable.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE,

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Otórguese por vía de excepción al contribuyente Sr. STÜRTZ Néstor Alfredo un descuento equivalente al Sesenta por ciento (60%) de la Tasa General Inmobiliaria correspondiente al año 2025, sobre el inmueble Registro N° 5618 ubicado en calle Saavedra 272 de la ciudad de Crespo.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese como fecha de vencimiento para el pago del Cuarenta por ciento (40%) restante de la Tasa, el día 15 de Abril de 2025.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia de la presente al interesado.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-